

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 238/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 066 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

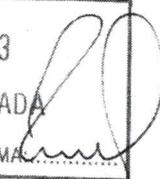


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
1 2 MAY 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 159 Hs. 14:45 FIRMA 

USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO la Nota Nº 56/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que este año se conmemoran 30 años desde que se fundó la primer escuela experimental en la ciudad de Ushuaia; esta fue "Las Lengas" y la cual cuenta con los tres niveles: inicial, primaria y secundaria. Sin embargo la historia de las escuelas experimentales ya había comenzado hace un tiempo en la ciudad de La Plata. Y así también lo describe un informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) del año 2003: Las escuelas experimentales de Tierra del Fuego: sentidos y condiciones de una propuesta educativa alternativa, que escribieron Axel Rivas y Paola Llinás.

Que, fue la Música y Profesora inglesa Dorothy Ling, quien compartiendo sus conocimientos puso en marcha un taller musical que ganó adeptos con los años. Este modelo fue capitalizando el cuestionamiento por la educación formal, lo que con el paso del tiempo, la llevó a fundar en el año 1959 un Centro de Investigación Pedagógica que inicialmente funcionaba como una escuela con un bajo arancel, y a mediados de los años '80, el Ministerio de Educación le ofreció a Ling iniciar una escuela experimental pública, que se llamó Instituto Themis Speroni, aunque todos la llamaron simplemente como "La escolita".

Que, en la provincia "Las Lengas" fue solo el puntapié de un proyecto que vino para quedarse, dando lugar a otras dos escuelas -La Bahía y Los Alakalufes- también fueron municipales. Recién en el año 2000 se creó la primera escuela de jurisdicción provincial "Los Coihues". El modelo alternativo trascendió Ushuaia en el año 2005 cuando en Río Grande, se fundó "Los Cauquenes" y también la tercera ciudad, Tolhuin, con el proyecto "Los Ñires".

Que, las escuelas experimentales son experiencias de economía colaborativa dirigidas a la construcción de una realidad diferente, cuestionan el rol de las escuelas tradicionales como depósito de niños y niñas, derribando los preconceptos y creencias de educadores y educandos.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial el 30° Aniversario de las escuelas experimentales de nuestra provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 30° Aniversario de la escuelas experimentales de nuestra provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 238/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo